

ACTA DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SOBRE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

En Buenaventura, a 2 de febrero de 2018.

Reunidos en el Ayuntamiento de Buenaventura, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para la resolución de las reclamaciones y alegaciones presentadas durante el plazo establecido para ello,

Miembros asistentes:

- D^a. Susana Díaz Moreno, Presidenta del Tribunal.
- D^a Isabel Agüero Fernández, Secretaria del Tribunal.
- D. Manuel Delgado Pérez, Vocal del Tribunal.
- D. Carlos Barrada Beiras, vocal del Tribunal.
- D^a. Rosa Isabel García Valero, Vocal del Tribunal.

Visto que se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto al resultado de las pruebas de selección y baremación, a la vista de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. Estimar la alegación referida a la Pregunta 16, error en la plantilla publicada: La respuesta válida real es la letra c) y no la respuesta a) como figura erróneamente en la plantilla, presentada por:

- D.º Carlos de la Rosa Aragón.
- D.^a Alejandra Jiménez Francés.
- D.º Javier Fernández Corrochano.
- D.^a M.^a Cristina de Castro Gómez.
- D.^a Nuria del Pino Sánchez.
- D. M.^a Gema Carretero Gutiérrez.
- D.º Rubén Madrid González.
- D.º Sergio López Sierra.
- D.º Alberto Santa Cruz Bonilla.
- D.^a Jennifer Sánchez Fernández.
- D.º Daniel Horcajuelo Fernández.
- D.º Diana Cano Núñez.
- D.^a Florentina de la Llave Cano.
- D.º Eva Zurdo Agüero.
- D.º Soledad Carchenilla Pulido.
- D. Ignacio Plasencia Gil.
- D.º Jennifer Mora Rodríguez.
- D.º M.^a Eva Narros Sánchez.


**AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA
(TOLEDO)**

SEGUNDO. Estimar la alegación referida a la primera pregunta de reserva, por no ser una pregunta incluida en el temario del proceso selectivo, presentada por:

- D.º Carlos de la Rosa Aragón.
- D.ª Alejandra Jiménez Francés.
- D.ª M.ª Cristina de Castro Gómez.
- D.º Rubén Madrid González.
- D.º Sergio López Sierra.

TERCERO. Estimar la alegación referida a la Pregunta 4, puesto que de acuerdo con los artículos 5.1 y 5.2 de la Ley 39/2015, las respuestas A) y C) son correctas, presentada por:

- D.ª Diana Cano Núñez;
- D.ª Jennifer Mora Rodríguez.
- D.ª María Eva Sánchez.
- D.º Rubén Madrid González.
- D.º Sergio López Sierra.

CUARTO: Teniendo en cuenta las estimaciones de la reclamaciones planteadas, se acuerda por el Tribunal revisar la calificación de los exámenes teniendo en cuenta la pregunta segunda de reserva, al haber eliminado la Pregunta del test número 4, y se procede a evaluar correctamente la pregunta 16.

Nº ORDEN BOLSA	ADMITIDOS:	TOTAL
1	SANTA-CRUZ BONILLA, ALBERTO	9,50
2	LÓPEZ SIERRA, SERGIO	9,50
3	CARCHENILLA PULIDO, SOLEDAD	9,25
4	NARROS SÁNCHEZ, MARÍA EVA	8,50
5	FERNÁNDEZ CORROCHANO, JAVIER	8,50
6	MADRID GONZÁLEZ, RUBEN	8,00
7	DE LA ROSA ARAGÓN CARLOS	8,00
8	MELO LOZANO, CARLOS	7,50
9	SÁNCHEZ LÓPEZ, SONIA	7,25
10	SANCHEZ FERNANDEZ, JENIFER	7,25
11	RAMIREZ FERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS	7,25
12	PINO SÁNCHEZ, NURIA DEL	7,25
13	CAJA RIOS, AIDA MARÍA	7,25
14	BARRIENTOS GIL, PATRICIA	7,00
15	CARRETERO GUTIÉRREZ, MARIA GEMA	7,00
16	GEORGETA OPINCARIU, ALINA	7,00
17	PARRILLA LÓPEZ, MIGUEL ANGEL	6,50
18	LLAVE CANO, FLORENTINA DE LA	6,50
19	MUÑOZ TORIBIO, ANA ISABEL	6,25
20	CANO NUÑEZ, DIANA	6,25


**AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA
(TOLEDO)**

21	GARCÍA GARCÍA, SHEILA MARÍA	6,25
22	MARTÍN OVIEDO, JOSÉ LUIS	6,00
23	MATAMOROS GÓMEZ, VÉRONICA	6,00
24	TORIO MURIEL, RAUL	6,00
25	HORCAJUELO FERNÁNDEZ, DANIEL	6,00
26	MORA RODRIGUEZ, JENNIFER	5,50
27	PLASENCIA GIL, IGNACIO	5,50
28	ZURDO AGÜERO, EVA	5,50
29	CASTRO GÓMEZ, CRISTINA DE	5,25
30	NUÑEZ MIRANDA, RAUL	5,00
-	HIDALGO MARTÍN, JESÚS MATEO	NO APTO
-	RUIZ MARTÍN, JOSÉ ANTONIO	NO APTO
-	MONTERRUBIO LÓPEZ, BEATRIZ	NO APTO
-	BRAVO JARA, MARIA ANTONIA	NO APTO
-	MARTÍN SÁNCHEZ, SUSANA	NO APTO
-	SÁNCHEZ MARTÍN, MONSERRAT	NO APTO
-	MATA GADELLA, MANUEL	NO APTO
-	MORENO FERNÁNDEZ, MARÍA MONSERRAT	NO APTO
-	LÓPEZ ROPER, MARÍA ESTHER	NO APTO
-	LIZCANO CORRALEJO, LUZ DIVINA	NO APTO
-	JIMÉNEZ FRANCES, ALEJANDRA	NO APTO
-	HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, JOSÉ CARLOS	NO APTO
-	SERRANO CARRASCO, FERNANDO	NO APTO
-	TORIBIO SÁNCHEZ, ROBERTO MIGUEL	NO APTO
-	RODRIGUEZ MARTÍN, FRANCISCO JOSÉ	NO APTO
-	BLÁZQUEZ CABEZA, JOSE ANTONIO	NO APTO
-	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARIA JESÚS	NO APTO

QUINTO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y proceda a la formalización del contrato que corresponda, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.